

Guatemala, 31 de enero de 2021

Licenciado
Marco Estuardo Ordóñez García
Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas
Su despacho.

Respetable Licenciado:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 258-2020 de fecha 30 de diciembre del 2020 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas

para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-10-2021** de prestación de **servicios profesionales individuales en general**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-10-2021**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **servicios profesionales individuales en general** bajo el renglón 029, en la UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA del Despacho Superior me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **04 al 31 de Enero de 2021**.

Se detallan Actividades a continuación:

BRINDAR ASESORÍA LEGAL EN MATERIA DE MINERÍA, ENERGÍA, HIDROCARBUROS, DESARROLLO SOSTENIBLE, Y CONEXAS, DENTRO DE LOS EXPEDIENTES EN TRÁMITE PARA OPINAR, DICTAMINAR O RESOLVER POR PARTE DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA:

1. EMISIÓN DE DICTAMEN RELACIONADO CON LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD FERSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018, CORRESPONDIENTE AL LOTE E DEL PETNAC-2014.
2. EMISIÓN DE DICTAMEN RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE LA ENTIDAD EMPRESA HIDROELÉCTRICA DE PATULUL, S. A., PARA QUE SE AUTORICE EN FORMA DEFINITIVA, LA UTILIZACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.
3. EMISIÓN DE DICTAMEN RELACIONADO CON EL REQUERIMIENTO FORMULADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, A LA TITULAR DEL CONTRATO 1-2005, LATIN AMERICAN RESOURCES, LTD., PARA QUE PRESENTE LA INFORMACIÓN QUE CORRESPONDA, RESPECTO AL INCIDENTE OCURRIDO EN LA PLANTA DE PROCESO Y DERRAME OCURRIDO EN EL POZO ATZAM 5.
4. EMISIÓN DE DICTAMEN RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-, PARA QUE SE EMITA EL AVAL DEL ENTE RECTOR PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIÓN MELCHOR DE MENCOS LÍNEA DE TRANSMISIÓN ASOCIADA, MUNICIPIO DE MELCHOR DE MENCOS, DEPARTAMENTO DE PETÉN.

5. EMISIÓN DE DICTAMEN RELACIONADO CON LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIÓN DIARIA DE INFORMACIÓN DIGITAL (PÁGINA WEB) DEL MERCADO DE PRECIOS INTERNACIONALES DE PETRÓLEO Y PRODUCTOS PETROLEROS, EN FORMA CONTÍNUA E ININTERRUMPIDA, POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.
6. EMISIÓN DE DICTAMEN RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE LA ENTIDAD TRANSPORTISTA ELÉCTRICA CENTROAMERICANA, S. A., PARA QUE SE TENGAN POR INVOCADOS LOS EVENTOS DE FUERZA MAYOR QUE INDICA, RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO DE LÍNEA DE TRANSMISIÓN RÍO GRANDE-CAMOTÁN 69 KV, CON LONGITUD DE 25.5 KILÓMETROS UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA.
7. EMISIÓN DE DICTAMEN RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, PARA QUE SE EMITA OPINIÓN SOBRE LA UTILIZACIÓN DE FONDOS PRIVATIVOS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 21 Y 50 LITERAL B) INCISO II) DE LA LEY DE HIDROCARBUROS Y 50 DE SU REGLAMENTO, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ANALIZADOR PORTABLE DE OCTANO Y CETANO.
8. EMISIÓN DE DICTAMEN RELACIONADO CON LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, DE LA PRÓRROGA NÚMERO 4, PÓLIZA NÚMERO 9966 CLASE C-2, POR UN MONTO DE US\$.53,100.00, EMITIDA POR ASEGURADORA G&T, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO; Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL RC-11179, POR UN VALOR DE Q.100,000.00, EMITIDA POR SEGUROS MAPFRE GUATEMALA.
9. EMISIÓN DE DICTAMEN RELACIONADO CON EL "MANEJO DEL CAUCE DEL RÍO CHINAUTLA, MUNICIPIO DE CHINAUTLA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA".
10. EMISIÓN DE PROVIDENCIA RELACIONADA CON LA SOLICITUD DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, PARA QUE SE EMITA OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE AUDITORÍA INTERNA DE DENUNCIAS.
11. EMISIÓN DE PROVIDENCIA, RELACIONADA CON LA SOLICITUD DEL MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, PARA QUE SE EMITA OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE DONACIÓN DE DOS VEHÍCULOS NUEVOS TIPO PICK UP, A SUSCRIBIRSE ENTRE LA ENTIDAD MAYANÍQUEL, S. A. Y EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS.
12. EMISIÓN DE PROVIDENCIA, RELACIONADA CON LA SOLICITUD DEL MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, PARA QUE SE EMITA OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE DONACIÓN DE DOS

VEHÍCULOS NUEVOS TIPO PICK UP, A SUSCRIBIRSE ENTRE LA ENTIDAD MAYANÍQUEL, S. A. Y EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS.

13. EMISIÓN DE PROVIDENCIA, RELACIONADA CON LA SOLICITUD DEL MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, PARA QUE SE EMITA OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE DONACIÓN DE DOS VEHÍCULOS NUEVOS TIPO PICK UP, A SUSCRIBIRSE ENTRE LA ENTIDAD MAYANÍQUEL, S. A. Y EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS.
14. EMISIÓN DE PROVIDENCIA RELACIONADA CON EL REQUETIMIENTO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE SE SOLICITE AL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN, DELEGUE REPRESENTACIÓN EN UNO DE LOS ABOGADOS COLEGIADOS ACTIVOS DE ESTE MINISTERIO.

EMITIR LOS ANÁLISIS, DICTÁMENES Y OPINIONES LEGALES QUE LE FUEREN SOLICITADOS POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS.

1. ELABORACIÓN DE OFICIO NÚMERO OF-15-2021, RELACIONADO CON LA CARTA DE ABOGADOS, DE FECHA 05 DE ENERO DE 2021 Y OFICIO NÚMERO OF-NO.CGC-05-0023-AFYC-MEM-02-2021, DE FECHA 06 DE ENERO DE 2021, DOCUMENTOS SUSCRITOS POR LA COORDINADORA GUBERNAMENTAL Y SUPERVISORA GUBERNAMENTAL, AMBAS FUNCIONARIAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, PARA QUE SE ENTREGUE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITAN.

ASISTIR, PARTICIPAR Y/O EVACUAR POR ESCRITO O PRESENCIALMENTE AUDIENCIAS, RECURSOS Y PROCESOS RELATIVOS A ARBITRAJE, ACCIONES CONSTITUCIONALES, DE AMPARO, INCONSTITUCIONALIDADES, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, PROCESOS LABORALES, PENALES, ADMINISTRATIVOS Y EN GENERAL DE CUALQUIER RAMO DEL DERECHO, EN LOS CUALES EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS TENGA INTERÉS O SEA PARTE.

1. EMISIÓN DE DICTAMEN DE EVACUACIÓN DE AUDIENCIA RELACIONADO CON EL RECURSO DE REVOCATORIA POSTULADO POR LA ENTIDAD DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-274, DE FECHA 19 DE MARZO DE 2020, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
2. EMISIÓN DE DICTAMEN DE EVACUACIÓN DE AUDIENCIA NÚMERO DIC-833-XII-2020, RELACIONADO CON EL RECURSO DE REVOCATORIA POSTULADO POR LA ENTIDAD DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2020-715, DE FECHA JULIO DIECISÉIS DE DOS MIL VEINTE, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

3. EMISIÓN DE DICTAMEN DE EVACUACIÓN DE AUDIENCIA RELACIONADO CON EL RECURSO DE REVOCATORIA POSTULADO POR LA ENTIDAD TRANSPORTISTA ELÉCTRICA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2019-257, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2019, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
4. EMISIÓN DE DICTAMEN DE EVACUACIÓN DE AUDIENCIA RELACIONADO CON EL RECURSO DE REVOCATORIA POSTULADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-, PROPIETARIO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA -ETCEE-, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2019-157 DE FECHA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
5. EMISIÓN DE DICTAMEN DE EVACUACIÓN DE AUDIENCIA RELACIONADO CON EL RECURSO DE REVOCATORIA POSTULADO POR LA ENTIDAD TÉRMICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2019-651 DE FECHA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
6. RECURSO DE CASACIÓN No. 01002-2020-00324, OFICIAL 3º, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EVACUACIÓN DEL DÍA DE LA VISTA, DENTRO DEL EXPEDIENTE 01190-2018-00195 A CARGO DEL OFICIAL III., SALA SEXTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.
7. PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01011-2012-00042, OFICIAL I. SALA PRIMERA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. EVACUACIÓN DEL DÍA DE LA VISTA.
8. PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01145-2019-00309, OFICIAL III. SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. EVACUACIÓN DEL DÍA DE LA VISTA.
9. PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01190-2018-00124, OFICIAL III. SALA SEXTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. EVACUACIÓN AUDIENCIA DEL DÍA DE LA VISTA.
10. PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01011-2012-00042, OFICIAL I. SALA PRIMERA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. EVACUACIÓN AUDIENCIA DÍA DE LA VISTA.

11. RECURSO DE CASACIÓN 01002-2020-00335 OFICIAL 4º. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DENTRO DEL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01011-2012-00035, OFICIAL 4º. SALA PRIMERA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. EVACUACIÓN DEL DÍA DE LA VISTA.

12. RECURSO DE OPOSICIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01190-2019-00286, OFICIAL III. SALA SEXTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. EVACUACIÓN DE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE DOS DÍAS.

Atentamente,


Licda. Edilma Adalila Funes Rivera
DPI: 1644 60411 1327


Vo. Bo. Lic. Marco Estuardo Ordoñez García
Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas

